61

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SOBERANO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: Noviembre 11/2020

Yo Nestor Hugo Ramirez Camero identificado con cédula de ciudadanía número 79127279 de Bogota, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Bosa, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20205730632451	Lizeth Gonzalez	William Garcia	Bosa

Motivo de la Devolución	Detalle
1. No existe dirección X	la Direccion que se Registra en el
2. Dirección deficiente	Oficio cll. 74 sur # 83A-45
3. Rehusado	No corresponde al sector en
4. Cerrado	mencion Alameda del parque
5. Fallecido	Supermenzana 2 superlote 3 del
6. Desconocido	Sector de Bosa Se anexa foto
7. Cambio de Domicilio	de la ultima etapa de alameda
8. Destinatario Desconocido	del parque
9. Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Nestor Hugo Ramirez Camero
Firma	[signature]
No. de identificación	79127279 Bogota

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 13 de noviembre del 2020, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 20 de noviembre 2020 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.